



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación



Convocatoria estudios de Doctorado en España 2021-2022 **Convenio Universidad Católica de Colombia – Fundación Carolina**

La Universidad Católica de Colombia se complace en anunciar a la comunidad de profesores de las diferentes Facultades y Unidades Académicas la apertura de la convocatoria para estudios de doctorado. Esta convocatoria ofrece una (1) beca para realizar estudios de doctorado en cualquiera de las universidades españolas que aparecen en el anexo de esta convocatoria.

El Comité de Asuntos Profesorales seleccionará a los candidatos que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y los presentará ante la Fundación Carolina, quien hará la selección final con base en la excelencia académica, experiencia laboral y la adecuación de la institución, departamento o universidad de destino elegidos por el candidato.

Periodo de convocatoria

Hasta el miércoles 31 de marzo de 2021 a las 18:00. El Responsable de Internacionalización de la unidad académica deberá enviar la documentación al correo

relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

Descripción de la beca

La beca para estudios de doctorado tiene como objetivo desarrollar la formación doctoral de profesores de los centros universitarios latinoamericanos asociados a la Fundación Carolina, en universidades españolas. En todos los casos, es la Universidad Católica de Colombia quien postula a los candidatos ante la Fundación. Las candidaturas que se realicen sin contar con la aprobación de la Universidad Católica de Colombia no serán tenidas en cuenta.

Duración de la beca

La beca de doctorado tiene una duración de 21 meses distribuidos en tres años consecutivos de la siguiente forma:

- Durante el primer año académico (entre el 01 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el segundo año académico (entre el 01 de septiembre de 2022 y el 31 de julio de 2023), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el tercer año académico (entre el 01 de septiembre de 2023 y el 31 de julio de 2024) hasta seis meses consecutivos con una estancia mínima de un mes.

Los meses que no se disfruten en cualquiera de los tres años académicos, no podrán acumularse para otro de los periodos restantes de la beca.



Las personas beneficiarias de la beca se comprometen a obtener el título de doctor/a dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer año académico

Beneficios de la beca

Por parte de la Fundación Carolina

1. Cuatro pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista desde Bogotá, uno por año académico y uno para la defensa de tesis. La Fundación Carolina correrá con los gastos de pasaje aéreo en clase turista y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de la tesis doctoral en España, a lo largo del cuarto año académico, contados desde el inicio de la beca.
2. Exención del costo de matrícula. Se excluyen las tasas administrativas, que deberán ser asumidas por el becario (apertura de expediente académico, carné, servicios de bienestar).
3. Seguro médico no farmacéutico.
4. La cantidad de 480 euros mensuales, durante el tiempo de estancia del becario en España.

Por parte de la Universidad Católica de Colombia

1. La cantidad de 720 euros mensuales durante el tiempo de estancia del becario en España, los cuales forman parte de su salario actual, y demás prestaciones de Ley.
2. Cuarenta (40) horas a la semana para realizar los estudios.

Por parte de la Universidad en España

1. Exención del costo de matrícula de los estudios, contemplado en el convenio entre la Universidad y la Fundación Carolina.
2. Algunas universidades cofinancian con recursos adicionales la estancia del becario. (ver anexo I)



Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que el becario no podrá realizar otro tipo de actividad, más allá de las establecidas en la carta de aceptación al programa de doctorado.
- El becario se compromete a postular un artículo de investigación en el año 2021 (fecha límite 30 de octubre de 2021) para ser publicado en revista indexada SCOPUS o WOS, el artículo, debe ser individual, es decir, debe ser único autor, la filiación debe ser de la siguiente manera: profesor de planta de la Universidad Católica de Colombia, el nombre del grupo de investigación y el correo institucional. La publicación debe ser en un periodo no mayor a un año después de la postulación.
- Obtener el título de doctor en el tiempo que estipula el programa correspondiente.
- Trabajar para la Universidad Católica de Colombia como profesor de planta por un período igual al doble de la duración de la comisión.
- Obtener el título de doctor en el tiempo que estipula el programa correspondiente.
- Entregar a la Institución los soportes de los avances (notas y productos) y demás compromisos señalados en el contrato e informar sobre las dificultades que surjan.
- No tener un vínculo contractual con ninguna institución mientras dure la comisión de estudios.
- Representar en eventos académicos o de producción investigativa a la Universidad Católica de Colombia y a la Facultad, al Departamento o al Instituto en donde está adscrito cuando la Institución lo estime conveniente.
- Cumplir con los compromisos adicionales que se fijen en el contrato de contraprestación de servicios del profesor en comisión de estudios de doctorado.ç
- El beneficiario se compromete a regresar a Colombia cada vez que culmine sus visitas del doctorado.
- El beneficiario deberá contar con recursos adicionales para asumir los costos no cubiertos por la beca.



Requisitos de la Fundación Carolina

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Estar en posesión de título de pregrado.
3. Estar en posesión de un título de máster que le permita acceder a doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior.
4. Ser docente de planta de tiempo completo de la Universidad Católica de Colombia y ser presentado por esta, con compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios de doctorado.
5. Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
6. Cumplir con las exigencias legales y contractuales establecidas por la Universidad Católica de Colombia y por la Fundación Carolina.
7. Contar con una carta de aceptación al programa de doctorado por parte de la universidad española.
8. No ser residente en España.
9. No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

Requisitos de la Universidad Católica de Colombia

1. Tener mínimo un año de permanencia en la Universidad vinculado como profesor de planta de tiempo completo.
2. Contar con el acta del Consejo de Facultad que avale su participación en la convocatoria y que resalte la pertinencia del programa a realizar para la Facultad, mencionando los siguientes aspectos:
 - Valoración del desempeño docente del último año.
 - Estar a paz y salvo con los compromisos de investigación.
 - Resaltar aquellos méritos y reconocimientos profesionales que el profesor haya tenido durante su trayectoria, debidamente soportados.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación



Documentos a presentar

Será únicamente el Responsable de Internacionalización de la Facultad el que envíe la documentación del profesor de planta de tiempo completo que se postule a la convocatoria.

La documentación será recibida hasta el **miércoles 31 de marzo de 2021 hasta las 18:00** en archivos por separado y en formato PDF al correo relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

1. Copia del diploma de pregrado.
2. Copia del diploma de maestría.
3. CvLac actualizado con filiación institucional.
4. Acta del Consejo de Facultad de acuerdo con lo establecido en el punto dos (2) del apartado requisitos de la Universidad Católica de Colombia.
5. Carta de admisión al programa de doctorado por parte de la universidad española.

Proceso de selección

1. El Comité de Asuntos Profesorales valorará los documentos entregados por la Facultad, junto con los soportes que tienen la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Talento Humano.
2. El Decano de la Facultad deberá asistir y presentar ante el Comité de Asuntos Profesorales la postulación de los candidatos interesados en participar en la convocatoria. La citación será enviada por la Vicerrectoría de Talento Humano.
3. La Universidad Católica de Colombia presentará a los candidatos seleccionados ante la Fundación Carolina.
4. La Fundación Carolina enviará a cada profesor un correo electrónico en el que se indicará el procedimiento para completar su solicitud on-line.
5. La Fundación Carolina comunicará a la Universidad Católica de Colombia los resultados de concesión o negación de la beca.
6. El profesor que sea seleccionado con la beca deberá enviar la documentación que soporte la candidatura, para dar paso a la planeación del viaje y entrega de recursos. (Consulte los documentos adicionales que solicita la Fundación en el siguiente enlace: <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5163>)



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación



Cronograma de la convocatoria

Fecha	Proceso
31 de marzo de 2021 18:00	Plazo máximo para recepción de documentos por parte del Responsable de Internacionalización, en el correo relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co
01-06 de abril del 2021	Selección de candidatos por parte del Comité de Asuntos Profesorales
08 de abril de 2021	Presentación de candidatos ante la Fundación Carolina
Abril – junio de 2021	Envío de usuarios y contraseñas por parte de la Fundación Carolina a los candidatos.
Abril – junio de 2021	Diligenciamiento del formulario en línea de pre-admisión de la Fundación Carolina
Abril-junio de 2021	Informe de aceptación o denegación de las becas a los candidatos y a la Universidad Católica de Colombia por parte de la Fundación Carolina.
Junio- julio de 2021	Envío de documentación adicional a la Fundación Carolina

Más información:

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Teléfono: 3277300 Ext. 3287

relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

Anexo I
Lista de universidades españolas

Universidades con acuerdo de exención de matrícula y cofinanciación de 400 Euros mensuales	
Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)	Universidad de Lérida
Universidad de Alicante	Universidad de Málaga
Universidad de Almería	Universidad Miguel Hernández (Alicante)
Universidad de Cantabria	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad de Castilla la Mancha	Universidad Politécnica de Valencia
Universidad de Córdoba	Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)
Universidad de Gerona	Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)
Universidad de Huelva	Universidad de Salamanca
Universidad de Jaén	Universidad de Sevilla
Universidad de Jaime I (Castellón)	Universidad de Valladolid
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Universidad de Zaragoza
Universidad de León	Universidad de Valencia
Universidad Pública de Navarra	
Universidades con acuerdo de exención de matrícula y cofinanciación en forma de alojamiento	
Universidad Jaime I	Universidad de Valencia
Universidad de León	
Universidad Pública de Navarra	
Universidades con acuerdo de exención de matrícula	
Universidad Abat Oliba- CEU	Universidad de Granada
Universidad Autónoma de Barcelona	Universidad internacional de Catalunya
Universidad Autónoma de Madrid	Universidad de la Rioja
Universidad de Barcelona	Universidad Loyola Andalucía
Universidad de Burgos	Universidad de Murcia
Universidad Camilo José Cela	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Universidad de Navarra
Universidad Carlos III	Universidad de Oviedo
Universidad Complutense de Madrid	Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
Universidad de la Coruña	Universidad del País Vasco
Universidad de Deusto	Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia)
Universidad de Extremadura	Universidad Pompeu Fabra
Universidad Francisco de Vitoria	Universidad Pontificia de Comillas
Universidad San Pablo CEU (Madrid)	Universidad Santiago de Compostela (La Coruña)
Universidad ILLES de Balears	Universidad de la Laguna
	Universidad Politécnica de Catalunya (Barcelona)
Universidad de Vigo.	Universidad de Cádiz